

ACTA NÚMERO CIENTO OCHO: Sesión Extraordinaria celebrada en la Alcaldía Municipal, a las ocho horas, del día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, cuarta regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yanet Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal, explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos, aprobándose los siguientes: Por unanimidad se acordó: **ACUERDO NUMERO UNO:** En vista que el señor Salvador Antonio Ahues Espinoza., Sindico Municipal, ha presentado nota mediante la cual manifiesta que ya no será responsable del control de uso de vehículos de esta municipalidad ni de vales de combustible; en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales con base en el artículo 31 numeral 2 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Designar a partir de esta fecha al señor Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario, como el encargado del control del uso de vehículos propiedad de esta municipalidad y del control de vales de combustible. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS:** Visto el perfil para el proyecto REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO E INSTALACION DE VENTANAS EN CASA COMUNAL DE AMAPALITA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, el cual ha sido elaborado por la Arquitecta Giulliana María Amaya Gálvez, en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA: a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil para el proyecto REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO E INSTALACION DE VENTANAS EN CASA COMUNAL DE AMAPALITA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, por un monto de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES (\$1,244.40), el cual será financiado con fondos FODES 75%. **b)** se autoriza a la UACI, realizar el proceso de Ley correspondientes para la adquisición y/o contrataciones de los bienes y/o servicios según perfil; **c)** Se autoriza al Tesorero Municipal, hacer las erogaciones correspondientes. COMUNIQUESE. **Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NÚMERO TRES:** Considerando que se ha recibido informe por parte del Ingeniero José David Umanzor, Jefe de la UACI, en el cual manifiesta la necesidad de contratar bienes, necesarios para el buen funcionamiento de esta municipalidad, por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y obligaciones Municipales establecidas en el artículo 30 numeral 8 y 9 del Código Municipal este Concejo **ACUERDA: 1)** Instruir a la UACI, para que realice el proceso de ley correspondiente para la adquisición de los siguientes bienes: **a)** Suministro de papel y cartón, materiales de oficinas, para la municipalidad de La Unión; **b)** Suministro de materiales y herramientas para la

unidad de servicios públicos municipales. **2)** Se autoriza al Tesorero municipal, para que erogue del fondo municipal, el monto establecido según orden de compra de los bienes en referencia, una vez se adjudique y se finalice el proceso correspondiente; el gasto se comprobara tal como lo establece el artículo 86 del Código Municipal, y se aplicara a la cifra del presupuesto municipal vigente. COMUNIQUESE. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de Volcancillo, Municipio de La Union, mediante la cual solicitan el apoyo de la municipalidad en el sentido de proporcionarles materiales para dar seguimientos a proyecto de reparación de baden que esta siendo ejecutado por la comunidad; y considerando que al colaborar con dicha Asociación, se estaria beneficiando a la poblacion en general; en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo **ACUERDA:** **a)** Cooperar con la Asociación de Desarrollo Comunal de Volcancillo, Municipio de La Union, en el sentido de proporcionarle 10 metros de arena y 25 bolsas de cemento, con lo cual se daria seguimiento al proyecto de baden en el referido Canton; en consecuencia se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisicion de los bienes antes detallados. **b)** Se autoriza al tesorero municipal, realizar la erogación según la partida presupuestaria correspondiente, para el pago de los bienes adquiridos, el gasto se comprobara tal como lo establece el artículo 86 del Código Municipal y se aplicara la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las once horas y treinta minutos, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.-

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidor

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.